

## Pronunciamiento de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre fuero militar en Colombia, a través de su vocera: Cecilia Pouilly

Pronunciamiento de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre fuero militar en Colombia, a través de su vocera: Cecilia Pouilly

La Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos urge al Presidente de Colombia y al Presidente del Congreso reconsiderar su apoyo a la reforma constitucional que busca modificar el ámbito del sistema de justicia penal militar en Colombia.

Si la reforma es adoptada socavaría seriamente los esfuerzos emprendidos por el Gobierno de Colombia para asegurar que las violaciones de derechos humanos, presuntamente perpetradas por miembros de las fuerzas militares y de policía de este país sean debidamente investigadas y los perpetradores detenidos y sancionados.

Aún si la reforma propuesta excluyera de la jurisdicción militar la investigación de crímenes contra la humanidad y de la mayoría de las graves violaciones de los derechos humanos, es muy preocupante que el texto propuesto establezca que algunas otras violaciones de derechos humanos cometidas por militares sean conocidas por los jueces militares, incluyendo los crímenes de guerra y las detenciones arbitrarias.

De acuerdo con el texto de la reforma, la competencia sobre los crímenes sería determinada por un cuerpo militar con el consecuente riesgo de impunidad que esto provocaría.

Debe resaltarse también que, en el proyecto actual, la fase preliminar de investigación estaría a cargo de miembros de la justicia penal militar, en detrimento de una evaluación independiente realizada por las autoridades de la justicia ordinaria. Esta primera fase es esencial para aclarar los hechos y determinar responsabilidades.

Al tomar nota de que esta propuesta de reforma se da mientras el Gobierno y la guerrilla de las FARC están en medio de negociaciones de paz, la Oficina de la Alta Comisionada resalta que los mecanismos de justicia transicional están a disposición para que el país enfrente las serias violaciones de derechos humanos y de derecho internacional humanitario que ocurrieron y continúan ocurriendo en el conflicto armado interno. Solo la justicia puede traer verdadera paz y reconciliación.

## Pronunciamiento de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre fuero militar en Colombia, a través de su vocera: Cecilia Pouilly

For more information or media requests, please contact Rupert Colville (+41 22 917 9767 / [rcolville@ohchr.org](mailto:rcolville@ohchr.org)) or Cécile Pouilly (+ 41 22 917 9310 / [cpouilly@ohchr.org](mailto:cpouilly@ohchr.org))

UN Human Rights, follow us on social media:

Facebook: <https://www.facebook.com/unitednationshumanrights>

Twitter: <http://twitter.com/UNrightswire>

Google+ gplus.to/unitednationshumanrights

YouTube: <http://www.youtube.com/UNOHCHR>

Check the Universal Human Rights Index: <http://uhri.ohchr.org/en>

<https://hchr.hrev.org/wp-content/uploads/2012/11/cp1224es.pdf>

[Descargar documento](#)

<https://hchr.hrev.org/wp-content/uploads/2012/11/cp1224en.pdf>

[Descargar documento](#)